

REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 20 de ABRIL del 2023

**VISTOS:** El Informe N° 000697-2023-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N° 001395-2023-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe N° 000499-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 013-2023-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2023;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante documentos de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2023, a fin incluir nueve (09) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
51	ADQUISICION DE ALIMENTOS FRESCOS - HUEVO DE GALLINA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 173,544.00	ABRIL 2023

52	ADQUISICION DE ESPIGA EN CRUZ PARA NUTRIENTE ENTERAL CON SISTEMA CERRADO	CONTRATACION DIRECTA	S/ 75,750.00	ABRIL 2023
53	ADQUISICION DE INSUMO QUIMICO FISCALIZADO POR LA SUNAT (XILOL Q.P.)	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 46,920.00	ABRIL 2023
54	ADQUISICION DE AGUA PARA INYECCION INY 1 L	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 257,040.00	ABRIL 2023
55	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL DE 60000 BTU TIPO DUCTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 214,124.00	ABRIL 2023
56	ADQUISICION DE DESMOPRESINA 10 ug/100ml SOL 5 mL	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 95,920.00	ABRIL 2023
57	ADQUISICION DE BOLSA PARA NUTRICION PARENTERAL X 2L	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 82,000.00	ABRIL 2023
58	ADQUISICION DE EXTENSOR DE ELECTROBISTURI TIPO CUCHILLA 15CM	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 75,992.00	ABRIL 2023
59	ADQUISICION DE ALIMENTOS FRESCOS - FRUTAS Y VERDURAS POR SUBASTA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 793,167.00	ABRIL 2023

Que, la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondientes.

Que, así mismo la Oficina de Logística solicita la Exclusión de dos (02) procedimientos de selección en merito a las razones expuestas por el especialista en Contrataciones a través del informe adjunto, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
42	ADQUISICION DE MEDICAMENTO CALCITRIOL 0.25 UG CAP	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 198,000.00	ABRIL 2023
29	ADQUISICION DE SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE ACTIVACION DE ALTAS TASAS DE DOSIS (HDR) DE ELECTRONES DEL ACELERADOR LINEAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 135,100.00	JUNIO 2023

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 016-2022-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que la Oficina de Logística, publique la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en el portal institucional del INEN.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA  
Jefe Institucional  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





AL NOMBRE DE LA ENTIDAD :

CI SIGLAS :

F/PLEGGO :

00184 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN JEFATURA 1235

BIENIO : 2023  
E/RUC : 20514864778

UNIDAD EJECUTORA :

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + Q

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE SELECCIÓN CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.° DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL BIEN	COORDENADAS DE LA LOCALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA SUBASTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS TAREAS	ÓRGANO OBSERVADOR	DISURSIÓN DEL PAC POR LAS INVERSIONES (PRINCIPAL)	CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN
51	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS	5013119120042333	40 - Unidad	12800.00	1 - Soles	1 - Soles	17354.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
52	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	233 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE ESPERA A LA CRUZ PARA NUTRIENTE ENTERAL CON SISTEMA CERRADO	3912170100183719	40 - Unidad	5000.00	1 - Soles	1 - Soles	75750.00	15 01 41	13	13	4 - Abril	24 - Proceso	OEC	0 - SI	0 - SI	
53	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE INSUMO QUÍMICO FICIALIZADO POR LA SUMAT (KILOLITRO)	12352050500023485	40 - Unidad	408.00	1 - Soles	1 - Soles	46920.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	26 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
54	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE AGUA PARA INYECCIÓN INV 1 L	5119165300032340	40 - Unidad	70000.00	1 - Soles	1 - Soles	257040.00	15 01 41	13	13	4 - Abril	26 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
55	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL DE 6000 BTU TIPO DUCTO	4010170100153185	40 - Unidad	4.00	1 - Soles	1 - Soles	214124.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	31 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
56	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE DESMOPRESINA 19	5118210100062363	40 - Unidad	800.00	1 - Soles	1 - Soles	95920.00	15 01 41	13	13	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
57	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE BOLSA PARA NUTRICIÓN PARENTERAL X 2L	4221194400049189	40 - Unidad	4000.00	1 - Soles	1 - Soles	62000.00	15 01 41	13	13	4 - Abril	31 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
58	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE EXTENSOR DE ELECTROBISTURRI TIPO CUCHILLA TECM	3912144005150651	40 - Unidad	2300.00	1 - Soles	1 - Soles	75992.00	15 01 41	13	13	4 - Abril	31 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
59	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS FRUTAS Y VERDURAS POR SUBASTA		40 - Unidad	125780.00	1 - Soles	1 - Soles	7793167.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
60	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	CARAMBOLA CATEGORIA EXTRA	503070460031417	Kilogramo	2890.00	1 - Soles	1 - Soles	15532.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
61	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	MANDARINA SATEJIMA CATEGORIA EXTRA	5034430031420	Kilogramo	11400.00	1 - Soles	1 - Soles	76650.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
62	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	MANZANA DELICIA CATEGORIA EXTRA	503119720032420	Kilogramo	17500.00	1 - Soles	1 - Soles	119300.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
63	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	MARAJA VALENCIA CATEGORIA EXTRA	50339040031435	Kilogramo	8000.00	1 - Soles	1 - Soles	26700.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
64	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	MARAJA WASHINGTON MAJEL CATEGORIA EXTRA	50350540031442	Kilogramo	11620.00	1 - Soles	1 - Soles	84100.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
65	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	PAPAYA CATEGORIA EXTRA	503205100031427	Kilogramo	20400.00	1 - Soles	1 - Soles	146830.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
66	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	TANGERO CATEGORIA EXTRA	5033440031424	Kilogramo	3400.00	1 - Soles	1 - Soles	22100.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
67	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	MELON CATEGORIA EXTRA	5034460031428	Kilogramo	3500.00	1 - Soles	1 - Soles	16800.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
68	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	SANDIA CATEGORIA EXTRA	5034460031428	Kilogramo	3500.00	1 - Soles	1 - Soles	16800.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
69	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	LIMA ITALIA CATEGORIA EXTRA	5032440031465	Kilogramo	3200.00	1 - Soles	1 - Soles	8925.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
70	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	CHOCLO CATEGORIA EXTRA O PRIMERA	504320100333398	Kilogramo	600.00	1 - Soles	1 - Soles	24480.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
71	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	COL DRESPA CALIDAD PRIMERA	504320100333398	Kilogramo	600.00	1 - Soles	1 - Soles	24480.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
72	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	LIMÓN CATEGORIA EXTRA	5034320031448	Kilogramo	800.00	1 - Soles	1 - Soles	1800.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
73	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	PALTA FUERTE CATEGORIA EXTRA	50411700331448	Kilogramo	400.00	1 - Soles	1 - Soles	2310.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
74	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	PAPA YUGARTE CALIDAD PRIMERA	50407100333813	Kilogramo	3200.00	1 - Soles	1 - Soles	9760.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
75	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	YARITA CALIDAD PRIMERA	5040184700330395	Kilogramo	4600.00	1 - Soles	1 - Soles	33480.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
76	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	YUCA CATEGORIA EXTRA	504070700333813	Kilogramo	2400.00	1 - Soles	1 - Soles	2720.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	
77	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	ZAPALLO MACRE CATEGORIA PRIMERA	504030700333813	Kilogramo	9600.00	1 - Soles	1 - Soles	11880.00	15 01 41	00	00	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI	

